



Viene de la página 1

EMBERAS KATIÓS DEL ALTO SINÚ

Diez años en pie de lucha contra Urrá

*Cabildos Mayores de Río Sinú y Río Verde,
Resguardo Embera katio del Alto Sinú*

Ala fecha, las medidas de reparación, mitigación e indemnización han sido muy insuficientes y Urrá además de negar su responsabilidad en estos hechos no ha emprendido ninguna nueva acción para garantizar una reparación integral a nuestro pueblo. Como si fuera poco en los últimos años Urrá con actitud prepotente y grosera, ha desconocido y manoseado las decisiones de nuestras autoridades, se cree con el derecho a poner condiciones sobre nuestras decisiones y sobre los procesos que hemos adelantado para garantizar nuestros derechos y decidir autónomamente. El ejemplo más claro de eso es que Urrá para actualizar el registro poblacional de nuestras comunidades nos impuso un censo georeferenciado que aumenta la vulnerabilidad integral de nuestro líderes y nuestras familias, ya de por sí afectadas seriamente por el conflicto armando de la región.

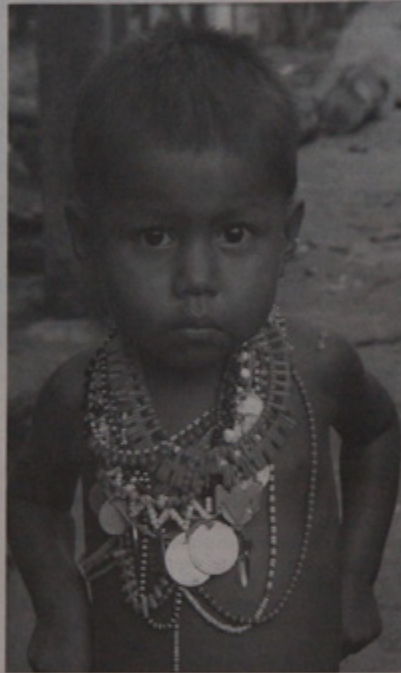
Para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la licencia ambiental, se creó un comité de seguimiento a dichos compromisos, pero en los últimos años este comité se ha convertido en una herramienta burocrática inoperante que en vez de obligar a Urrá para que cumpla sus obligaciones, termina "entendiendo las limitaciones" de la multinacional y abandona el papel de garantizar nuestros derechos. Lo peor de todo es que este comité ha invertido el papel para el cual fue creado. De esta forma en los últimos dos años hemos pasado de ser el pueblo afectado por Urrá con necesidad de protección por el estado y las leyes colombianas a ser el pueblo "molestia" para Urrá y el culpable de que no se hayan mitigado los impactos.

Nuestro pueblo, nuestros territorios y nuestra cultura no tienen precio. Por encima de la reparación económica está el respeto a nuestros derechos, a nuestras formas de gobierno y autoridades y a nuestra dignidad. Exigimos la garantía y el respeto de nuestros derechos humanos, pero también el respeto de los derechos ancestrales de nuestro pueblo.

Rechazamos el desconocimiento y el manoseo que sobre nuestro pueblo ha venido ejerciendo la empresa Urrá. Denunciamos el trato grosero e irrespetuoso del Señor Rafael Piedrahíta, Gerente técnico ambiental de Urrá hacia nuestras autoridades y decisiones.

Exigimos el cumplimiento integral de lo ordenado por la Corte Constitucional en su sentencia T-652 y lo establecido en la licencia ambiental. Exigimos mayor atención del estado y sus instituciones para garantizar la integridad, dignidad, identidad y cultura de nuestro pueblo. Lo mismo que verdaderos compromisos y avances de las instituciones para cumplir lo que por mandato constitucional y tratados internacionales garantiza nuestros derechos.

Por todo lo anterior el pueblo Embera Katio representado en la autoridad de sus gobernadores locales y del Cabildo Mayor y en pleno uso de su derecho a la autonomía, participación y la protesta se declaró en Asamblea permanente, desde el 25 de



Octubre, cuando se tomaron las Oficinas de la Empresa Urrá S.A. E.P.S. en la ciudad de Montería. Tal cual como fue exigido por el Gobierno, para poder iniciar una negociación, aceptamos que los 19 Emberas que se tomaron pacíficamente las oficinas de dicha empresa salieran hasta el sitio donde estaba la asamblea en pleno (el patio). Fue entonces cuando el 12 de Noviembre, los Cabildos Mayores del Río Sinú y Río Verde firmaron una agenda con el gobierno para negociar en las instalaciones de la ONIC, en Bogotá. Desde entonces las conversaciones con los diferentes instituciones con injerencia en cada tema requerido, sufrió dilaciones, en su mayoría por la no presencia de los funcionarios. Sólo se logró que el gobierno asumiera la cobertura total en salud, el saneamiento inmediato de una parte del territorio y el compromiso del Ministerio de Educación de destinar unos recursos para la construcción de escuelas. Sin embargo, los pocos acuerdos a que llegaron con el gobierno no han sido firmados, debido que el día 20 de Diciembre, fecha destinada para firmarlos, la directora de Etnias, Luz Helena Izquierdo no llegó.

Ante la poca voluntad del gobierno y específicamente de los Ministerios del Interior y del Medio

Ambiente de obligar a Urrá a cumplir integralmente con la mitigación de los impactos a nuestro pueblo, decidimos continuar la Asamblea Permanente en la ciudad de Bogotá. Por tanto desde el lunes 20 de diciembre llegamos a Bogotá, a las instalaciones de la ONIC, el 22 ocupamos los jardines del Ministerio del Medio Ambiente, y el 23, a las 3 de la madrugada fuimos desalojados violentamente por parte de la Policía Nacional y el ESMAD. Seguimos la Asamblea Permanente frente a las instalaciones de la ONIC, hasta que el gobierno genere una nueva mesa de negociaciones, donde se lleguen a acuerdos en lo fundamental como la licencia ambiental y la defensa de los Derechos Humanos.

Desde entonces, cuando el 4 de noviembre de 1994 realizamos la gran marcha fluvial de más de 600 Emberas denominada "Do Wabura", nuestros jals y nuestros antepasados nos preguntan en sueños porqué está tan herida y al borde de la muerte nuestra madre naturaleza. Los ancianos vivos todavía no entienden porqué el río se estancó en un gran hueco que nos ha traído enfermedades y sepulto bajo una mortaja líquida la mayoría de nuestros sitios sagrados. Los niños acostumbrados a retozar en las aguas bullosas y claras de nuestros ríos nos miran como pidiendo explicaciones al hecho de que de un tramo a otro el río pasa de ser una corriente, que permite el transporte de una comunidad a otra, a un gran espejo resplandeciente que nos deja casi ciegos y sin posibilidades de navegar con nuestros canoas pequeñas (jambasake).

Nuestras mujeres ven impotentes el acelerado avance de la desnutrición de nuestros hijos por la pérdida de pescado aguas arriba del embalse de Urrá. Nuestros hombres, también impotentes, cada vez deben trasladarse hasta lugares más lejos para poder cazar los escasos animales que la presión de colonos y cultivadores de plantas de terror han dejado.

En toda esta década de agonía hemos visto que las medidas de mitigación que supuestamente emprendió la monstruosa empresa Urrá tal vez sólo ha servido para calmar la conciencia de aquellos que en nombre del desarrollo occidental no les importó para nada nuestra vida, nuestros hijos y nuestra descendencia. Sin embargo hoy les estamos recordando que están y estarán condenados a llevar sobre sus hombros la pesada carga de la práctica desaparición de un pueblo entero lleno de cultura, distinto en sus costumbres, pero igualmente digno que se resiste a recibir migajas de un estado y un megaproyecto que siempre les ha dado la espalda.

Nuestra Asamblea es un gran grito de interrogación lanzada al viento para que la escuchen en los cuatro horcones de la tierra. Nuestra Asamblea como dijimos hace diez años busca que nuestra voz se convierta en un solo grito. Nuestra Asamblea honorables senadores y ministros es la búsqueda incansable de respuestas a esa preguntas que a diario se aparecen en nuestros sueños y nos acompañan como una gran nube negra a todas partes donde vamos.

COLOMBIA 10:55 PM - 25 DE MARZO DE 2018

Deforestación en Amazonía puede ocasionar un genocidio en comunidades indígenas



5.1 GENOCIDIO

Desde el año 2013, en los resguardos indígenas se ha venido presentando un incremento cuyas cifras para el 2017 fueron de 20.713 ha que equivalen al 10 % del total nacional (Ministerio de Ambiente, 2017. Página 20)

<https://www.youtube.com/watch?v=6OS5RgVWXBc>